

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 09 nueve del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

-----  
----- **ORDEN DEL DÍA:** -----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión **RETIRAR** del orden del día el punto 4.18 correspondiente a la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO-GUADALAJARA”** para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----  
-----

**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Jorge H. Lemus Contreras.** Vocal suplente del Centro Empresarial de Jalisco. -----
- **Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts.** Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Vigésimo Sexta Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 03 tres del mes de noviembre; así también el acta correspondiente a la Vigésimo Séptima Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 04 del mes de noviembre de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

**4.1.** Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N159-2015 correspondiente al proyecto denominado **“MOBILIARIO PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
1	Muebles Baluarte S.A. de C.V.	Omar Arnulfo Valdez Chavarín
2	Internacional Proveedor de Industrias S.A. de C.V.	Leonel Hernández Peralta
3	Compañía Institucional de Muebles de Acero S.A. de C.V.	Norma Chávez Mojica
4	INTERMUEBLE SPACIO´S S.A. de C.V.	Julio Cesar Dueñas Garzón
5	Distribuidora Kala S.A. de C.V.	Ciro Rosas Cruz
6	Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V.	Manuel López Castro
7	Equipamiento Nacional de Mobiliario S.A. de C.V.	Iris Gabriela Camacho Valdivia
8	Artículos La Fortaleza S.A. de C.V.	Oscar Álvarez Sánchez
9	Ergonomía y Productividad S.A. de C.V.	Alberto Rodríguez Hernández
10	Servicios Preciado S.A. de C.V.	Raquel Preciado Jiménez
11	PRACTIMUEBLES RAM S.A. de C.V.	Allan Daniel Ramos Aceves
12	Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.	Carlos Montoya Trejo
13	Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	Araceli Pánuco Domínguez
14	Mercado de Máquinas para oficina S.A. de C.V.	Luis Salinas Mazatán
15	Grupo Araujo Salcido S.A. de C.V.	Martín Francisco Calderón Macías

<b>16</b>	Distribuidora de Muebles y Equipos de Acero DIMU S.A. de C.V.	Agustín Aguirre Padilla
<b>17</b>	BECOMAR de México S. de R.L. de C.V.	Miguel Ángel Velasco Ramírez
<b>18</b>	Comercial Ancora S.A. de C.V.	Emmanuel Alejandro Martínez Jiménez
<b>19</b>	TECNOPLAY S.A. de C.V.	Jesús Arturo Figueroa
<b>20</b>	PROESA TECNOGAS S.A. de C.V.	Roberto Mendoza Alva

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Monto Total (I.V.A incluido)</b>
<b>1</b>	Muebles Baluarte S.A. de C.V.	\$463,536.00 (Cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
<b>2</b>	Internacional Proveedor de Industrias S.A. de C.V.	\$1'396,505.44 (Un millón trescientos noventa y seis mil quinientos cinco pesos 44/100 moneda nacional)
<b>3</b>	Compañía Institucional de Muebles de Acero S.A. de C.V.	\$3'728,000.60 (Tres millones setecientos veintiocho mil pesos 60/100 moneda nacional)
<b>4</b>	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. de C.V.	\$1'443,312.60 (Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos doce pesos 60/100 moneda nacional)
<b>5</b>	Distribuidora Kala S.A. de C.V.	\$2'950,277.30 (Dos millones novecientos cincuenta mil doscientos setenta y siete pesos 30/100 moneda nacional)

		pesos 30/100 moneda nacional)
<b>6</b>	Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V.	\$3'585,235.20 (Tres millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos 20/100 moneda nacional)
<b>7</b>	Equipamiento Nacional de Mobiliario S.A. de C.V.	\$3'952,873.82 (Tres millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y tres pesos 82/100 moneda nacional)
<b>8</b>	Artículos La Fortaleza S.A. de C.V.	\$1'270,459.79 (Un millón doscientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 79/100 moneda nacional)
<b>9</b>	Ergonomía y Productividad S.A. de C.V.	\$3'357,562.00 (Tres millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)
<b>10</b>	Servicios Preciado S.A. de C.V.	\$93,723.36 (Noventa y tres mil setecientos veintitrés pesos 36/100 moneda nacional)
<b>11</b>	PRACTIMUEBLES RAM S.A. de C.V.	\$3'490,730.00 (Tres millones cuatrocientos noventa mil setecientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)
<b>12</b>	Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.	\$4'132,316.14 (Cuatro millones ciento treinta y dos mil trescientos dieciséis pesos 14/100 moneda nacional)
<b>13</b>	Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	\$3'020,845.73 (Tres millones veinte mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 73/100 moneda nacional)
<b>14</b>	Mercado de Máquinas para oficina S.A. de C.V.	\$1'110,027.20 (Un millón ciento diez mil veintisiete pesos 20/100 moneda nacional)
<b>15</b>	Grupo Araujo Salcido S.A. de C.V.	\$92,150.40 (Noventa y dos mil ciento cincuenta pesos 40/100 moneda nacional)
<b>16</b>	Distribuidora de Muebles y Equipos	\$2'287,480.39 (Dos millones doscientos

	de Acero DIMU S.A. de C.V.	ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos 39/100 moneda nacional)
17	BECOMAR de México S. de R.L. de C.V.	\$1'650,586.04 (Un millón seiscientos cincuenta mil quinientos ochenta y seis pesos 04/100 moneda nacional)
18	Comercial Ancora S.A. de C.V.	\$2'662,977.20 (Dos millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos setenta y siete pesos 20/100 moneda nacional)
19	TECNOPLAY S.A. de C.V.	\$1'873,202.80 (Un millón ochocientos setenta y tres mil doscientos dos pesos 80/100 moneda nacional)
20	PROESA TECNOGAS S.A. de C.V.	\$1'058,481.02 (Un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 02/100 moneda nacional)

Una vez realizado lo anterior, se designó de entre los licitantes que asistieron, se eligió a uno para que, en forma conjunta con los miembros de la Comisión, rubricaran las proposiciones determinados por la convocante, las que para estos efectos constaron documentalmente; esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para esto último los participantes eligieron al participante **PROESA TECNOGAS S.A. de C.V.**, representado por el C. **Roberto Mendoza Alva**. -----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Siendo las 17:29 diecisiete horas veintinueve minutos, da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N159-2015 correspondiente al proyecto denominado

**“MOBILIARIO PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**4.2.** Siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I164-2015 correspondiente al proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CANCELACIÓN DE RUIDO PARA ESTACIÓN DE CAPTURA DE VOZ DE LA FISCALÍA GENERAL.”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
1	SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.	Juan Carlos Hernández
2	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	Ricardo Gordillo
3	Grupo SANTORO S.A. de C.V.	Enrique Nares

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Monto Total (I.V.A. incluido)</b>
1	SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.	\$5´810,559.48 (Cinco millones ochocientos diez mil quinientos cincuenta y nueve pesos 48/100 moneda nacional)



		\$5´475,900.64 (Cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos pesos 64/100 moneda nacional)
2	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	
3	Grupo SANTORO S.A. de C.V.	\$5´209,262.94 (Cinco millones doscientos nueve mil doscientos sesenta y dos pesos 94/100 moneda nacional)

Una vez realizado lo anterior, se designó de entre los licitantes que asistieron, se eligió a uno para que, en forma conjunta con los miembros de la Comisión, rubricaran las proposiciones determinados por la convocante, las que para estos efectos constaron documentalmente; esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para esto último los participantes eligieron al participante **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.**, representado por el C. **Juan Carlos Hernández** -----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Siendo las 17:44 diecisiete horas cuarenta y cuatro minutos, da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-1164-2015 correspondiente al proyecto denominado “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CANCELACIÓN DE RUIDO PARA ESTACIÓN DE CAPTURA DE VOZ DE LA FISCALÍA GENERAL.**”, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**4.3.** Siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I165-2015 correspondiente al proyecto denominado **“INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PARA LA FISCALÍA GENERAL.”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
<b>1</b>	Telemática LEFIC S.A. de C.V.	Ernesto Guzmán Beas
<b>2</b>	SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.	Felipe Terán
<b>3</b>	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	Ricardo Gordillo
<b>4</b>	Grupo SANTORO S.A. de C.V.	Enrique Nares González

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Monto Total (I.V.A. incluido)</b>
<b>1</b>	Telemática LEFIC S.A. de C.V.	\$11'542,000.00 (Once millones quinientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional)
<b>2</b>	SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.	\$6'031,106.00 (Seis millones treinta y un mil ciento seis pesos 00/100 moneda nacional)
<b>3</b>	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	\$6'007,405.00 (Seis millones siete mil

		cuatrocientos cinco pesos 00/100 moneda nacional)
		\$8'701,160.60 (Ocho millones setecientos un mil ciento sesenta pesos 60/100 moneda nacional)
<b>4</b>	Grupo SANTORO S.A. de C.V.	

Una vez realizado lo anterior, se designó de entre los licitantes que asistieron, se eligió a uno para que, en forma conjunta con los miembros de la Comisión, rubricaran las proposiciones determinados por la convocante, las que para estos efectos constaron documentalmente; esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para esto último los participantes eligieron al participante **Grupo SANTORO S.A. de C.V.** representado por el C. **Enrique Nares González.** -----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Siendo las 17:59 diecisiete horas cincuenta y nueve minutos, da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I165-2015 correspondiente al proyecto denominado “**INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PARA LA FISCALÍA GENERAL.**”, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**4.4.** Siendo las 18:00 dieciocho horas, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I167-2015 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COCINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**”,

en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
1	Compañía Institucional de Muebles de Acero S.A. de C.V.	Hugo Vázquez Mendoza
2	Muebles Baluarte S.A. de C.V.	Omar A. Valdez Chavarín
3	Internacional Proveedor de Industria S.A. de C.V.	Leonel Hernández Peralta
4	Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.	Carlos Montoya T.
5	Artículos La Fortaleza S.A. de C.V.	Rosario Sánchez J.
6	TECNOPLAY S.A. de C.V.	Jesús Figueroa Rodríguez
7	Insumos y Equipos Médicos CEO S. de R.L. de C.V.	Gerardo Gutreras Vázquez
8	PROESA TECNOGAS S.A. de C.V.	Roberto Mendoza Alba
9	Arquitectura y Diseño de Oficinas S.A. de C.V.	Omar Alejandro Abrica
10	DELCA Científica S.A. de C.V.	Feliz Alberto Sánchez
11	Luz de Fátima Huerta Trujillo	Luz de Fátima Huerta Trujillo
12	Grupo Aldana SIMLET S.A. de C.V.	Iván Dijard Lesorreto
13	DM Grupo Exportador S.A. de C.V.	María Guadalupe Mota Rodríguez
14	INTERMUEBLE SPACIO´S S.A. de C.V.	Julio Cesar Dueñez Garzón

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Monto Total (I.V.A. incluido)</b>
<b>1</b>	Compañía Institucional de Muebles de Acero S.A. de C.V.	\$3'213,548.00 (Tres millones doscientos trece mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
<b>2</b>	Muebles Baluarte S.A. de C.V.	\$545,200.00 (Quinientos Cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)
<b>3</b>	Internacional Proveedor de Industria S.A. de C.V.	\$3'230,776.32 (Tres millones doscientos treinta mil setecientos setenta y seis pesos 32/100 moneda nacional)
<b>4</b>	Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.	\$4'051,146.88 (Cuatro millones cincuenta y un mil ciento cuarenta y seis pesos 88/100 moneda nacional)
<b>5</b>	Artículos La Fortaleza S.A. de C.V.	\$1'104,033.71 (Un millón ciento cuatro mil treinta y tres pesos 71/100 moneda nacional)
<b>6</b>	TECNOPLAY S.A. de C.V.	\$3'445,188.40 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesos 44/100 moneda nacional)
<b>7</b>	Insumos y Equipos Médicos CEO S. de R.L. de C.V.	\$2'197,336.96 (Dos millones ciento noventa y siete mil trescientos treinta y seis pesos 96/100 moneda nacional)
<b>8</b>	PROESA TECNOGAS S.A. de C.V.	\$2'453,815.28 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos quince

		pesos 28/100 moneda nacional)
9	Arquitectura y Diseño de Oficinas S.A. de C.V.	\$4'103,265.68 (Cuatro millones ciento tres mil doscientos sesenta y cinco pesos 68/100 moneda nacional)
10	DELCA Científica S.A. de C.V.	\$2'360,484.00 (Dos millones trescientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)
11	Luz de Fátima Huerta Trujillo	\$3'376,000.00 (Tres millones trescientos setenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional)
12	Grupo Aldana SIMLET S.A. de C.V.	\$4'458,680.40 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos 40/100 moneda nacional)
13	DM Grupo Exportador S.A. de C.V.	\$2'818,071.52 (Dos millones ochocientos dieciocho mil setenta y un pesos 52/100 moneda nacional)
14	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. de C.V.	\$2'664,288.00 (Dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)

Una vez realizado lo anterior, se designó de entre los licitantes que asistieron, se eligió a uno para que, en forma conjunta con los miembros de la Comisión, rubricaran las proposiciones determinados por la convocante, las que para estos efectos constaron documentalmente; esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para esto último los participantes eligieron al participante **INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. de C.V.**, representado por el C. **Julio Cesar Dueñas Garzón**. -----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Siendo las 18:14 dieciocho horas con catorce minutos, da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-1167-2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COCINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**4.5.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional LPN17/2015 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
<b>1</b>	<b>NEC de México S.A. de C.V.</b>	<b>Federico Caballero Gallegos</b>

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	NEC de México S.A. de C.V.	\$41 357,671.92 (Cuarenta y un millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 92/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional LPN17/2015 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**4.6.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL20/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS, UNIFORME PARA PERSONAL DE VIGILANCIA Y UNIFORME PARA PERSONAL DE INTENDENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
----	--------------	---------------



1	Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	Guadalupe Judith Enriquez García
2	Eduardo Ramón de Dios Brambila	Moritza Gomez Nisino
3	Batas, Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.	Luis Fernando Sánchez
4	GIRO Promocional de Occidente S.A. de C.V.	Liliam Badial Gómez
5	Grupo MIXZOC S.A. de C.V.	Silvia Pérez Martínez
6	DISTRIPPLUS S.A. de C.V.	Alejandra Chávez Delgado
7	Mundo Reza S.A. de C.V.	Carlos Alcaraz
8	Grupo COUNTIER S. de R.L. de C.V.	Laurentina González

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$608,554.44 (Seiscientos ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 44/100 moneda nacional)
2	Eduardo Ramón de Dios Brambila	\$798,117.12 (Setecientos noventa y ocho mil ciento diecisiete pesos 12/100 moneda nacional)
3	Batas, Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.	\$297,672.47 (Doscientos noventa y siete mil seiscientos setenta y dos pesos 47/100 moneda nacional)

4	GIRO Promocional de Occidente S.A. de C.V.	\$330,822.83 (Trescientos treinta mil ochocientos veintidós pesos 83/100 moneda nacional)
5	Grupo MIXZOC S.A. de C.V.	\$98,586.54 (Noventa y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 54/100 moneda nacional)
6	DISTRIPPLUS S.A. de C.V.	\$334,747.46 (Trescientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 46/100 moneda nacional)
7	Mundo Reza S.A. de C.V.	\$421,172.80 (Cuatrocientos veintiún mil ciento setenta y dos pesos 80/100 moneda nacional)
8	Grupo COUNTIER S. de R.L. de C.V.	\$235,483.71 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 71/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL20/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS, UNIFORME PARA PERSONAL DE VIGILANCIA Y UNIFORME PARA PERSONAL DE INTENDENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL21/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN LOS EJERCICIOS 2011 AL 2014 Y 2015 EN FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Asesores en Finanzas y Proyectos Publico Privado S. de R.L. de C.V.	Juan A. Gálvez
2	Grupo TOTEMI S.A. de C.V.	María del Pilar Goñi
3	Maraveles & Medrano Asociados S.C.	J. Cruz Eduardo Cabrera
4	Grupo CONASER Fiscal S.C.	Miguel Ángel Martínez
5	BPS & Asociados S.C.	Álvaro Martín Alba González
6	MX BUSINESS EXPERIENCE S.A. de C.V.	Miguel A. Salcido Velez
7	Flores Garibay Consultores S.C.	Fernando Martínez

-----  
Se informa a los miembros de la Comisión que el participante denominado **Grupo TOTEMI S.A. de C.V.**, representado por la **C. María del Pilar Goñi**, no ingreso al recinto por decisión propia, a pesar de haber registrado su ingreso a la sesión. -----

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Porcentaje
1	Asesores en Finanzas y Proyectos Publico Privado S. de R.L. de C.V.	22%
2	Maraveles & Medrano Asociados S.C.	9.28%
3	Grupo CONASER Fiscal S.C.	12%
4	BPS & Asociados S.C.	20%
5	MX BUSINESS EXPERIENCE S.A. de C.V.	27%
6	Flores Garibay Consultores S.C.	28%

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL21/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y**

**APROVECHAMIENTOS EN LOS EJERCICIOS 2011 AL 2014 Y 2015 EN FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL22/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN LOS EJERCICIOS 2011 AL 2014 Y 2015 EN FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
1	Asesores en Finanzas y Proyectos Publico Privado S. de R.L. de C.V.	Juan A. Gálvez
2	Grupo TOTEMI S.A. de C.V.	María del Pilar Goñi
3	Maraveles & Medrano Asociados S.C.	J. Cruz Eduardo Cabrera
4	Grupo CONASER Fiscal S.C.	Miguel Ángel Martínez
5	BPS & Asociados S.C.	Álvaro Martín Alba González
6	MX BUSINESS EXPERIENCE S.A. de C.V.	Miguel A. Salcido Velez

7	Flores Garibay Consultores S.C.	Fernando Martínez
---	---------------------------------	-------------------

Se informa a los miembros de la Comisión que el participante denominado **Grupo TOTEMI S.A. de C.V.**, representado por la **C. María del Pilar Goñi**, no ingresó al recinto por decisión propia, a pesar de haber registrado su ingreso a la sesión. -----

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Porcentaje
1	Asesores en Finanzas y Proyectos Publico Privado S. de R.L. de C.V.	22%
2	Maraveles & Medrano Asociados S.C.	9.28%
3	Grupo CONASER Fiscal S.C.	10%
4	BPS & Asociados S.C.	20%
5	MX BUSINESS EXPERIENCE S.A. de C.V.	27%
6	Flores Garibay Consultores S.C.	28%

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL22/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE**

**GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN LOS EJERCICIOS 2011 AL 2014 Y 2015 EN FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**4.9.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C55/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
1	Empresas Deportivas Unidas S.A. de C.V.	Germán Enrique Guerra Díaz

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos el sobres se encontró la siguiente información: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Monto total (Impuesto al valor agregado)</b>
-----------	---------------------	---

		<b>incluido)</b>
<b>1</b>	Empresas Deportivas Unidas S.A. de C.V.	\$308,363.74 (Trescientos ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 74/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C55/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

**4.10.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C56/2015 correspondiente al proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y CORTINAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes:

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
<b>1</b>	Noah Martínez García	Noah Martínez García
<b>2</b>	Urbanizaciones y Edificaciones Loro S.A. de C.V.	Louis A. Ross Peña
<b>3</b>	COLYEST S.A. de C.V.	Ramón Franco Nuño



4	Construcciones VIKBRAK S.A. de C.V.	Adrián Guzmán Mancillo
5	Ana Cecilia Rodríguez Cornish	Ana Cecilia Rodríguez Cornish
6	Mantilla & Delgado Asociados S. de R.L. de C.V.	Francisco J. Delgado
7	Xochitl Margarita Ramírez Gómez	Horacio Medina Preciado

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Noah Martínez García	\$523,690.56 (Quinientos veintitrés mil seiscientos noventa pesos 56/100 moneda nacional)
2	Urbanizaciones y Edificaciones Loro S.A. de C.V.	\$623,847.10 (Seiscientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y siete pesos 10/100 moneda nacional)
3	COLYEST S.A. de C.V.	\$828,530.13 (Ochocientos veintiocho mil quinientos treinta pesos 13/100 moneda nacional)
4	Construcciones VIKBRAK S.A. de C.V.	\$846,620.73 (Ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos veinte pesos 73/100 moneda nacional)
5	Ana Cecilia Rodríguez Cornish	\$638,460.13 (Seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 13/100)

		moneda nacional)
6	Mantilla & Delgado Asociados S. de R.L. de C.V.	\$810,440.25 (Ochocientos diez mil cuatrocientos cuarenta pesos 25/100 moneda nacional)
7	Xochitl Margarita Ramírez Gómez	\$422,650.64 (Cuatrocientos veintidós mil seiscientos cincuenta pesos 64/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C56/2015 correspondiente al proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y CORTINAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.11. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes:

N°	Participante	Representante
1	OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. de C.V.	Alejandro Noriega Trapala

2	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	J. Guadalupe Palafox
3	TOODLE S.A. de C.V.	Ramiro Adrián Lira Beltrán
4	COMPUCAD S.A. de C.V.	Sergio Gabriel Valadez Morales
5	MERVIZA Comercializadora S. de R.L. de C.V.	Juan Carlos Sevilla
6	Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V.	Rodrigo Ramírez Arellano
7	Asesoría en Informática Administrativa S.A.	Esteban Vega Franco
8	David Edgar Anguiano Meléndez	David Edgar Anguiano Meléndez
9	MG MICROS de Occidente S.A. de C.V.	Claudia Coronado
10	Transmisiones de Datos de Occidente S.A. de C.V.	Edgar Manuel Gómez Gómez
11	Apolinar Rodríguez Cantero	Apolinar Rodríguez Cantero
12	SPEED DOCUMENTS S.A. de C.V.	Eduardo Ramírez E.
13	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Gabriel García T.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	OFFSHORE DEVELOPMENT	\$12'758,713.70 (Doce millones

	SERVICES S.A. de C.V.	setecientos cincuenta y ocho mil setecientos trece pesos 70/100 moneda nacional)
2	TOODLE S.A. de C.V.	\$3'397,332.32 (Tres millones trescientos noventa y siete mil trescientos treinta y dos pesos 32/100 moneda nacional)
3	COMPUCAD S.A. de C.V.	\$2'069,979.40 (Dos millones sesenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 40/100 moneda nacional)
4	MERVIZA Comercializadora S. de R.L. de C.V.	\$105,875.52 (Ciento cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional)
5	Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V.	\$5'710,163.00 (Cinco millones setecientos diez mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 moneda nacional)
6	Asesoría en Informática Administrativa S.A.	\$1'682,000.00 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional)
7	David Edgar Anguiano Meléndez	\$1'738,840.00 (Un millón setecientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)
8	MG MICROS de Occidente S.A. de C.V.	\$3'533,329.94 (Tres millones quinientos treinta y tres mil trescientos veintinueve pesos 94/100 moneda nacional)
9	Transmisiones de Datos de Occidente S.A. de C.V.	\$4'612,380.70 (Cuatro millones seiscientos doce mil trescientos ochenta pesos 70/100 moneda nacional)
10	Apolinar Rodríguez Cantero	\$1'497,560.00 (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil quinientos sesenta

		pesos 00/100 moneda nacional)
11	SPEED DOCUMENTS S.A. de C.V.	\$135,754.80 (Ciento treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional)
12	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	\$421,114.80 (Cuatrocientos veintiún mil ciento catorce pesos 80/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.12. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C53/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, presentadas ante la Comisión el día 03 tres de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente:

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente:

Anexo 3 (carta	Anexo 5 (propuesta	Anexo 6 (propuesta	Anexo 4 (acreditación)
-------------------	-----------------------	-----------------------	---------------------------

	proposición)	económica)	técnica)	
<b>Persona Física o Jurídica/Moral</b>	<b>Cumple</b>			
<b>LIBRERÍA DE PORRÚA HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>LIBRERIAS GONVILL, S.A. DE C.V.</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>EDITORIAL LIMUSA, S.A. DE C.V.</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	LIBRERÍA DE PORRUA HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.		LIBRERÍA GONVILL S.A. DE C.V.		EDITORIAL LIMUSA S.A. DE C.V.	
	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	\$119.00	\$4,165.00	\$119.00	\$4,165.00		\$0.00
2		\$0.00		\$0.00		\$0.00
3		\$0.00	\$66.00	\$2,310.00		\$0.00
4	\$596.00	\$20,860.00	\$1,759.00	\$61,565.00		\$0.00
5	\$139.00	\$4,865.00	\$141.00	\$4,935.00		\$0.00

<b>6</b>	\$138.00	\$4,830.00	\$153.00	\$5,355.00		\$0.00
<b>7</b>		\$0.00	\$165.00	\$5,775.00		\$0.00
<b>8</b>	\$239.00	\$8,365.00	\$245.00	\$8,575.00		\$0.00
<b>9</b>		\$0.00	\$142.00	\$4,970.00		\$0.00
<b>10</b>	\$134.00	\$4,690.00		\$0.00		\$0.00
<b>11</b>	\$169.00	\$5,915.00	\$165.00	\$5,775.00		\$0.00
<b>12</b>		\$0.00		\$0.00		\$0.00
<b>13</b>		\$0.00	\$116.00	\$4,060.00	\$107.30	\$3,755.50
<b>14</b>	\$438.00	\$15,330.00	\$465.00	\$16,275.00		\$0.00
<b>15</b>	\$438.00	\$15,330.00		\$0.00		\$0.00
<b>16</b>		\$0.00	\$321.00	\$11,235.00		\$0.00
<b>17</b>	\$161.00	\$5,635.00		\$0.00		\$0.00
<b>18</b>	\$377.00	\$13,195.00	\$423.00	\$14,805.00		\$0.00
<b>19</b>		\$0.00		\$0.00		\$0.00
<b>20</b>		\$0.00		\$0.00		\$0.00
<b>21</b>		\$0.00	\$806.00	\$28,210.00		\$0.00
<b>22</b>	\$377.00	\$13,195.00	\$423.00	\$14,805.00		\$0.00
<b>23</b>		\$0.00		\$0.00		\$0.00
<b>24</b>		\$0.00		\$0.00		\$0.00
<b>25</b>	\$377.00	\$13,195.00	\$564.00	\$19,740.00		\$0.00
<b>26</b>	\$450.00	\$15,750.00		\$0.00		\$0.00

<b>27</b>	\$130.00	\$4,550.00	\$146.00	\$5,110.00		\$0.00
<b>28</b>		\$0.00		\$0.00		\$0.00
<b>29</b>		\$0.00		\$0.00		\$0.00
<b>30</b>	\$164.00	\$5,740.00		\$0.00		\$0.00
<b>31</b>	\$118.00	\$4,130.00	\$116.00	\$4,060.00	\$107.30	\$3,755.50
<b>32</b>		\$0.00	\$176.00	\$6,160.00		\$0.00
<b>33</b>		\$0.00	\$174.00	\$6,090.00	\$161.32	\$5,646.20
<b>34</b>	\$107.00	\$3,745.00	\$111.00	\$3,885.00	\$102.86	\$3,600.10
<b>35</b>	\$512.00	\$17,920.00	\$532.00	\$18,620.00	\$492.10	\$17,223.50
<b>36</b>		\$0.00		\$0.00		\$0.00
<b>37</b>	\$273.00	\$9,555.00	\$284.00	\$9,940.00		\$0.00
<b>38</b>		\$0.00		\$0.00		\$0.00
<b>39</b>		\$0.00	\$141.00	\$4,935.00		\$0.00
<b>40</b>	\$230.00	\$8,050.00	\$239.00	\$8,365.00		\$0.00
<b>41</b>		\$0.00		\$0.00		\$0.00
<b>42</b>	\$133.00	\$4,655.00	\$134.00	\$4,690.00		\$0.00
<b>43</b>	\$198.00	\$6,930.00	\$201.00	\$7,035.00		\$0.00
<b>44</b>		\$0.00	\$154.00	\$5,390.00		\$0.00
<b>45</b>	\$151.00	\$5,285.00	\$157.00	\$5,495.00		\$0.00
<b>46</b>	\$133.00	\$4,655.00	\$134.00	\$4,690.00		\$0.00
<b>47</b>	\$140.00	\$4,900.00	\$147.00	\$5,145.00		\$0.00
<b>48</b>	\$140.00	\$4,900.00	\$146.00	\$5,110.00		\$0.00
<b>49</b>	\$411.00	\$14,385.00	\$940.00	\$32,900.00		\$0.00
<b>50</b>		\$0.00	\$396.00	\$13,860.00		\$0.00
<b>51</b>	\$133.00	\$4,655.00	\$134.00	\$4,690.00		\$0.00
<b>52</b>	\$227.00	\$7,945.00		\$0.00		\$0.00
<b>53</b>	\$136.00	\$4,760.00	\$142.00	\$4,970.00		\$0.00



54		\$0.00		\$0.00		\$0.00
55	\$227.00	\$7,945.00	\$230.00	\$8,050.00		\$0.00
56	\$403.00	\$14,105.00	\$419.00	\$14,665.00		\$0.00
57	\$227.00	\$7,945.00		\$0.00		\$0.00
58	\$136.00	\$4,760.00	\$142.00	\$4,970.00		\$0.00
59	\$130.00	\$4,550.00	\$135.00	\$4,725.00	\$125.06	\$4,377.10
60		\$0.00	\$132.00	\$4,620.00		\$0.00
61	\$136.00	\$4,760.00	\$142.00	\$4,970.00		\$0.00
62	\$157.00	\$5,495.00	\$153.00	\$5,355.00		\$0.00
63	\$239.00	\$8,365.00	\$242.00	\$8,470.00		\$0.00
64		\$0.00		\$0.00		\$0.00
65	\$447.00	\$15,645.00	\$467.00	\$16,345.00		\$0.00
66	\$373.00	\$13,055.00	\$371.00	\$12,985.00		\$0.00
67		\$0.00		\$0.00		\$0.00
68	\$157.00	\$5,495.00	\$153.00	\$5,355.00		\$0.00
69		\$0.00	\$115.00	\$4,025.00		\$0.00
70		\$0.00	\$115.00	\$4,025.00		\$0.00
71	\$241.00	\$8,435.00	\$251.00	\$8,785.00		\$0.00
72	\$136.00	\$4,760.00	\$146.00	\$5,110.00		\$0.00
73	\$172.00	\$6,020.00	\$179.00	\$6,265.00		\$0.00

-----  
Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	LIBRERÍA DE PORRÚA HERMANOS Y	LIBRERÍAS GONVILL, S.A. DE CV..	EDITORIAL LIMUSA, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
---------	-------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------	---------------

COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.			
1	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
2	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
3	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
4	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
5	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
			LIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.V. CUMPLE AL OFRECER EDICIÓN MÁS RECIENTE CON ISBN: 9786070123894//3A EDICIÓN // ENFORQUE POR COMPETENCIAS
6	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
			LA ACLARACIÓN DE LIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.V ES CORRECTA, EL ISBN CORRECTO EDITORIAL MC MILLAN 9786074634877
7	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
8	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
9	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
			LIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.V CUMPLE AL OFERTAR UNA

				EDICIÓN MÁS RECIENTE, ISBN 97860743855762//2A EDICIÓN
10	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
11	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
12	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
13	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	
14	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
15	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
16	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	LIBRERIAS GONVILL S.A. DE C. CUMPLE AL OFRECER EDICIÓN ACTUALIZADA, ISBN 9786077074472
17	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
18	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
19	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
20	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
21	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	
22	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
23	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
24	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
25	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
26	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
27	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
28	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
29	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	

30	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
31	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
32	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	
33	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	
34	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
36	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
37	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
38	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
39	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	LIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.V CUMPLE AL OFRECER UNA EDICIÓN MÁS RECIENTE. ISBN 9786071506627// 3A EDICIÓN
40	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
41	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
42	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
43	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
44	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	
45	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
46	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
47	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	LIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.VI CUMPLE AL OFRECER UNA EDICIÓN MÁS RECIENTE SBN

				9786073017408
48	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
49	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
50	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	LIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.VI CUMPLE AL OFRECER UNA EDICIÓN MÁS RECIENTE, ISBN 9786074817775// 6A. EDICIÓN
51	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
52	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
53	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
54	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
55	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
56	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
57	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
58	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
59	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
60	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	
61	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	LIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.V EL ISBN QUE OFERTA ES CORRECTO
62	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	
63	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	LIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.V. CUMPLE AL OFRECER UNA

				EDICIÓN MAS ACTUAL.
<b>64</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	
<b>65</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	
<b>66</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	LIIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.V CUMPLE AL OFRECER UNA EDICIÓN MÁS RECIENTE ISBN 9786073215268// 9A EDICIÓN
<b>67</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	
<b>68</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	
<b>69</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	LIIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.V CUMPLE AL OFRECER UNA EDICIÓN MÁS RECIENTE con ISBN 9786075081250// 3A. EDICIÓN
<b>70</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	LIIBRERIAS GONVILL S.A. DE C.V. CUMPLE AL OFRCER UNA EDICIÓN MÁS RECIENTE CON ISBN 9786073215268// 2a EDICIÓN
<b>71</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	
<b>72</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO PARTICIPA</b>	

73	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
----	--------	--------	--------------

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C53/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

**a) ADJUDICAR** las partidas 1, 4, 6, 8, 10, 14, 15, 17, 18, 22, 25, 26, 27, 30, 37, 40, 45, 47, 48, 49, 52, 56, 57, 58, 61, 65, 71, 72 y 73 del concurso **C53/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, a la empresa denominada **LIBRERÍA DE PORRÚA HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$266,280.00 (Doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**b) ADJUDICAR** las partidas 1, 3, 5, 7, 9, 11, 16, 21, 32, 39, 42, 43, 46, 50, 51, 53 ,55 ,60 ,62 ,63 ,66 ,68 ,69 y 70 del concurso **C53/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, a la empresa denominada **LIBRERÍA GONVILL S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$176,680.00 (Ciento setenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**c) ADJUDICAR** las partidas 13, 31, 33, 34, 35 y 59 del concurso **C53/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, a la empresa denominada **EDITORIAL LIMUSA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$38,357.90 (Treinta y ocho mil

trescientos cincuenta y siete pesos 90/100 moneda nacional) esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**d) DECLARAR DESIERTA** las partidas 2, 12, 19, 20, 23, 24, 28, 29, 36, 38, 41, 54, 64 y 67 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”, debido a que ninguna propuesta cumple con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**4.13.** Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C54/2015** correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO (BALONES) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” , presentadas ante la Comisión el día 03 tres de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	<b>Anexo 3 (carta proposición)</b>	<b>Anexo 5 (propuesta económica)</b>	<b>Anexo 6 (propuesta técnica)</b>	<b>Anexo 4 (acreditación)</b>	<b>anexo 7 (estratificación)</b>
<b>COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** del participante denominado **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS S.A. DE C.V.** se resuelve lo siguiente: -----

<b>PARTIDA / NÚMERO</b>	<b>PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)</b>	<b>SUBTOTAL ANTES DE IVA</b>
<b>1</b>	\$65.75	\$8,416.00
<b>2</b>	\$63.67	\$8,149.76
<b>3</b>	\$86.95	\$40,344.80
<b>4</b>	\$187.00	\$86,768.00
	<b>SUBTOTAL</b>	\$143,678.56
	<b>I.V.A.</b>	\$22,988.57
	<b>TOTAL</b>	\$166,667.13

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

<b>DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES</b>	<b>ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA</b>
<b>1</b> BALÓN DE BASQUETBOL DEL NO. 7 CONSTRUIDO TIPO VULCANIZADO, QUE CUENTE CON 8 PANELES, MATERIAL DE HULE SPONGE.	INCUMPLE. AL OFERTAR BALÓN 40% HULE, DE LOS CUALES EL 75% ES HULE NATURAL Y EL 25% HULE SINTÉTICO ESTIRENO BUTADIENO; DEBIENDO SER HULE SPONGE ES DECIR ESPUMA DE POLIURETANO (POLIURETANO FLEXIBLE – HULE ESPONJA), INCUMPLIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PUNTO 1 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES.
<b>2</b> BALÓN DE BASQUETBOL DEL NO. 6 LAMINADO DE 8 PANELES, MATERIAL	INCUMPLE. AL OFERTAR BALÓN 40% HULE, DE LOS CUALES EL 75% ES

<p>DE PVC.</p>	<p>HULE NATURAL Y EL 25% HULE SINTÉTICO ESTIRENO BUTADIENO; DEBIENDO SER EN MATERIAL DE PVC, LO QUE LO HACE MAS SUAVE AL TACTO, LO QUE FACILITA SU AGARRE, INCUMPLIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PUNTO 1 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES.</p>
<p>BALÓN PROFESIONAL DE FÚTBOL DEL NO. 5, QUE CUENTA CON 12 PANELES DE REVESTIMIENTO, COSTURAS SELLADAS, CON LOS GRÁFICOS ALUSIVOS A LA "PREMIER LEAGUE", CUBIERTA 100% TPU Y CÁMARA DE BUTÍLIO, COSIDO A MÁQUINA, CIRCUNFERENCIA DE 68 CM Y PESO DE 439 G.</p>	<p>INCUMPLE. AL OFERTAR BALÓN DE FÚTBOL DE 35 GAJOS (20 HEXÁGONOS Y 12 PENTÁGONOS), CARCASA FINAL DE PIEL SINTÉTICA PVC, CARCASA INTERMEDIA DE HULE 100% LAMINADO MATE, ADEMÁS QUE EL BALÓN QUE OFRECE ES SOLAMENTE ENCORDADO, NO CONTIENE COSTURA SELLADA; DEBIENDO SER BALÓN DE FÚTBOL CON 12 PANELES DE REVESTIMIENTO, COSTURAS SELLADAS, CUBIERTA 100% TPU (POLIURETANO TERMOPLÁSTICO). INCUMPLIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PUNTO 1 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES.</p>

<p>BALÓN PROFESIONAL DE VOLEIBOL DE CUBIERTA EXTRA LIGERA CALIDAD PIEL SINTÉTICA,</p> <p>4 EMBOBINADO SOBRE LA CÁMARA DE BUTÍLIO, PESO Y MEDIDA OFICIAL “SOFT TOUCH”, EN COLOR BLANCO, APROBADO POR LA FIVB.</p>	<p>INCUMPLE. AL OFERTAR BALÓN PIEL SINTÉTICA PVC; DEBIENDO SER PIEL SINTÉTICA CUBIERTA EXTRA LIGERA, ADEMÁS DEBERÁ ESTAR APROBADO POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VOLEIBOL (FIVB), INCUMPLIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PUNTO 1 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES.</p>
--	--

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C54/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO (BALONES) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, sugiriendo **DECLARAR DESIERTO** el proceso de adquisición debido a que la propuesta presentada no cumple con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

**4.14.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

**4.15.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).”**; esto último

en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.16. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.17. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA A PUNTO Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA (FASE II) Y TLAQUEPAQUE.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.18. **Punto retirado del orden del día.** -----

4.19. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIMPIEZA, CONSUMIBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 287/15 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KITS EDUCATIVOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** solicitado mediante el oficio con fecha del 09 de noviembre de 2015 se solicita la ampliación por 20 veinte días naturales más a los estipulados en el contrato en mención, en dónde se indica que deberá entregar el día 20 veinte de noviembre de 2015, debiendo entregar el día 10 de diciembre de 2015, esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 23 CAMIONETAS TIPO PICK UP”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----  
-----

**6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----  
-----

**Acuerdo 01/22/15.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C53/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

- a) **ADJUDICAR** las partidas 1, 4, 6, 8, 10, 14, 15, 17, 18, 22, 25, 26, 27, 30, 37, 40, 45, 47, 48, 49, 52, 56, 57, 58, 61, 65, 71, 72 y 73 del concurso **C53/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, a la empresa denominada **LIBRERÍA DE PORRÚA HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$266,280.00 (Doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100

moneda nacional) esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**b) ADJUDICAR** las partidas 1, 3, 5, 7, 9, 11, 16, 21, 32, 39, 42, 43, 46, 50, 51, 53 ,55 ,60 ,62 ,63 ,66 ,68 ,69 y 70 del concurso **C53/2015** correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”, a la empresa denominada **LIBRERÍA GONVILL S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$176,680.00 (Ciento setenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**c) ADJUDICAR** las partidas 13, 31, 33, 34, 35 y 59 del concurso **C53/2015** correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”, a la empresa denominada **EDITORIAL LIMUSA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$38,357.90 (Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 90/100 moneda nacional) esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**d) DECLARAR DESIERTA** las partidas 2, 12, 19, 20, 23, 24, 28, 29, 36, 38, 41, 54, 64 y 67 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”, debido a que ninguna propuesta cumple con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 02/22/15.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C54/2015** correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO (BALONES) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”, sugiriendo

**DECLARAR DESIERTO** el proceso de adquisición debido a que la propuesta presentada no cumple con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 03/22/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 04/22/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 05/22/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 06/22/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA A PUNTO Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA (FASE II) Y TLAQUEPAQUE.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 07/22/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIMPIEZA, CONSUMIBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 08/22/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 287/15 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KITS EDUCATIVOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** solicitado mediante el oficio con fecha del 09 de noviembre de 2015 se solicita la ampliación por 20 veinte días naturales más a los estipulados en el contrato en mención, en dónde se indica que deberá entregar el día 20 veinte de noviembre de 2015, debiendo entregar el día 10 de diciembre de 2015, esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 09/22/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 23 CAMIONETAS TIPO PICK UP”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 10/22/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **VIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 11 once del mes de noviembre de 2015 a las 12:00 doce horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----  
-----  
-----



**7. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:49 diecisiete horas cuarenta y nueve minutos del día 09 nueve del mes de noviembre de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

-----

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz  
Presidente de la  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

**Mtro. Gerardo Castillo Torres**  
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de  
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

**Lic. Enrique Moreno Villalobos**  
Secretario Ejecutivo Suplente de la  
Secretaría de Planeación, Administración y  
Finanzas.

RUBRICA

**Mtro. Roberto Calderón Martínez**  
Vocal propietario de la Secretaría de  
Desarrollo Económico.

RUBRICA

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

**Lic. Francisco Aguilera Barba.**  
Vocal propietario de la Cámara Nacional de  
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco.

RUBRICA

**Lic. Martha Patricia Armenta de León**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*